Año V. Alicante Miércoles 13 de Junio de 1883. Núm 1.415

LA UNION DEMOCRÁTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1'50 pesetas mes.
En los demás puntos. . 5 id. trimestre.
Fuera de España. . . 15 id id.
Números sueltos . . . 0'12 id.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficina de la Redaccion y Administracion, Parque, 15 principal.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevilla

LO CELEBRAMOS.

Al cabo de cinco años de contínua lucha con el diario posibilista *El Graduador*; despues de leer en sus columas apasionados é injustos ataques á nuestro partido, á nuestra política, á nuestra intransigencia republicana calificada de funesta para los ideales de la democracia, viene *El Graduador* á darnos la razon, y declara que abandona por inútil la política de benevolencia seguida hasta la fecha por él ante los gobiernos de la restauracion borbónica. Tan explícita como patriótica declaracion, nos reconcilia con él, pues ya era tiempo que pudiéramos, con fundamente, escribir una frase laudatoria para quien más que periódico republicano, parecía órgano oficioso de todos los ministerios.

Oigamos ahora los términos en que se expresa *El Graduador*, en su número de ayer y en el editorial que lleva por epígrafe «Concluya nuestra benevolencia.»

Dice así:

«Fuimos los primeros que en España, á raiz de la inícua é infame traicion del 3 de Enero, fundamos un periódico para levantar la bandera que en aquella noche tristísima enarboló el más popular de los hombres, el más patriota de los políticos de España, el gran patricio, D. Emilio Castelar.

Desde entonces, no nos hemos separado nunca, ni nos separaremos mañana, de sus saludables y firmes consejos.

Desde entonces, no se encontrará en nuestra coleccion trabajo alguno que se creyese con derecho á dar un consejo.

Nos ha infundido siempre respeto, veneracion, el hombre poderoso que tanto vale y tanto significa, no ante España, sino ante el mundo entero, y este respeto no se rompe hoy, esta veneracion no se aminora; pero por primera vez, fiados en nuestra antigua, leal y desinteresada constancia, en pró de la política dsl Sr. Castelar, debemos declarar que nuestra benevolencia, tan mal recompensada, es hora que concluya, que acabe de una vez, porque no moraliza, porque enerva las fuerzas de nuestras potentes huestes.

En veintiocho meses de poder, subsiste aún la ley de imprenta de los conservadores, y la política del Sr. Sagasta es la política de la hipocresía.

Mucha tolerancia, mucha libertad, mientras la libertad se reduzca á tocar el himno de Riego, creyendo los fusionistas, que nosotros, los antiguos republicanos españoles, nos prestariamos á ser los murguistas de la situacion.

Ay! de nosotros, si ejercitamos esa libertad en la prensa, en reuniones públicas, en los dias más gloriosos para el ciudadano, el dia de elecciones para entonces están los procedimientos conservadores.

El Globo y *El Liberal*. han sido denunciados, por aquellos que tanto gritaron contra el omnipotente Cánovas, la pena que á estos apreciables colegas alcance, las sentiremos todos los verdaderos amantes de la libertad de imprenta.

Acabe, pues, nuestra política de benevolencia, hácia el hombre más funesto, más despiadado, más hipócrita que ha tenido siempre en frente, la democracia española.»

Si algun hombre imparcial, si algun político honrado, digno y consecuente se dejó arrastrar por las predicaciones del *Graduador* en contra nuestra, lea lo trascrito y háganos la justicia de creer que siempre hemos obrado como buenos, y por consiguiente sin la pasion que inspira siempre la causa propia, aprueben nuestras resoluciones, nuestra decidida y tenaz campaña, en frente de estos gobiernos reaccionarios tanto más cuanto vemos que *El Graduador* las aprueba, las hace suyas, se coloca á nuestro lado, y nos presta una cooperacion tan decidida y valiosa que nunca le agradeceremos lo bastante.

ESTABLECIMIENTO HIDROTERÁPICO.

Y ELECTROTERÁPICO.

Es ya un hecho la instalacion en nuestra ciudad de un establecimiento hidroterápico y electroterápico, que responde en nuestros dias á una necesidad positiva y real, por cuanto el hidroterápico y electroterápico, son segun la ciencia médica, dos pode osos agentes físicos, que ofrecen un recurso último y casi siempre beneficioso para la curacion ó alivio de un gran número de dolencias, cuando contra ellas se ha agotado infructuosamente el rico arsenal de la farmacia moderna.

Indudablemente que el médico propietario de los baños, nuestro particular amigo don Vicente Perez, ha prestado un gran servicio á la humanidad doliente, y dado importancia á nuestra ciudad natal. No hay como visitar tan magnífico establecimiento, para echar de ver desde luego los cuantiosos desembolsos que ha tenido que hacer para poder competir con los de su clase ya establecidos en España y en el estrangero, y llenar cumplidamente el objeto á que está destinado. Y no tan solo son los sacrificios y gastos los que se notan, si que tambien lo bien distribuido del local.

Atravesando un elegante gabinete *de espera*, donde existe el despacho, se penetra en un estenso corredor, en cuyo lado derecho hay muy cómodas habitaciones destinadas á baños de recreo. Las paredes de estos cuartos, estan revestidas de hermosos azulejos, y tienen pilas de mármol blanco de Carrara, que reciben el agua abriendo unos grandiosos grifones de bronce.

El departamento para las *duchas*, situado en el fondo del edificio y junto á un estenso pátio de donde recibe la luz, es una seccion enriquecida con aparatos de cobre rogizo, que sirven para los baños locales. En ella hay *ducha* dorsal, perineal, circular completa con lluvia y otra de lluvia, concéntrica, no faltando aparatos para el baño de asiento, que puede tomarse con *ducha* peripelviana dorsal, vaginal y rectal.

Los mencionados aparatos convergen á una tribuna revestida de mármol blanco, desde donde el médico dirige sus operaciones.

Además de esta seccion, en los baños del señor Perez Gomis existen una de helectoterapia con galvanómetro para conocer la intensidad de la electricidad y otra para pulverizaciones é inhalaciones, tan útiles y necesarias á determinadas enfermedades de la garganta.

El gabinete destinado á consultas, luce un sencillo, pero elegante mueblaje, y en él se guarda un sillon para los reconocimientos, tapizado de terciopelo encarnado con un *crio* que por medio de un manubrio se adapta á las posiciones convenientes, así como el respaldo que tambien es movible.

Segun hace notar el señor Perez Gomis en el prospecto que ha tenido la galantería de remitirnos para todo lo referente al servicio medicinal, en la seccion de *hidroterapia*, cuenta con caudal suficiente de las aguas de la Alcoraya, propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Benalúa; teniendo además, en abundancia, agua de la mina del Sagrat, con destino á los baños, puramente de placer ó de limpieza, sirviendo tambien para este objeto las de la Alcoraya, á eleccion de los concurrentes. En dicha seccion, y en cualquier tiempo, hallará y sobre esto insistimos quien de ello necesite, toda suerte de baños frios ó calientes, de vapor, duchas, chorros, estufa seca, pulverizaciones, inhalaciones y baños minerales artificiales, de todos los manantiales de España y del extranjero; en una palabra: todas las formas de aplicacion del agua, cuyos resultados son verdaderamente maravillosos en el tratamiento de los estados anémicos ó de debilidad nutritiva, en ciertas y determinadas inflamaciones, infartos, enfermedades de la piel, de la matriz y algunas de la garganta, en el histerismo, afecciones reumáticas crónicas, espasmos, contracturas, convulsiones y otras, cuya enumeracion detallada fuera demasiado prolija.

En la seccion de *electroterapia*, ha adquirido los aparatos más modernos y perfeccionados para la aplicacion de las diversas especies de corientes eléctricas, segun lo exijan las variadas indicaciones que se presentan en el vastísimo campo de las enfermedades del sistema nervioso, y las demás en que está recomendado este método de tratamiento.

Siendo principalmente médico el objeto á que está destinado este establecimiento, todo lo que en él se haga habrá de ser segun prescripcion facultativa y prévia consulta. Las horas de ésta, así como las tarifas para los diferentes servicios, y cuantos datos se estimen oportunos, pueden verse en el mismo establecimiento.

Para los baños de placer ó limpieza, no se necesita consulta.

Tal es á grandes rasgos descrito el magnífico establecimiento balneario que nos ocupa y que honra á su propietario y director el jóven médico D. Vicente Perez, y honra á nuestra querida Alicante.

Cerremos estas líneas con una expresion halagüeña para el Sr. Perez, y sea esta nuestra más entusiasta por la realizacion de un proyecto que lleva en si la mejor recomendacion: la de curar las enfermedades, y llevar el consuelo y la esperanza al seno de las familias.

LOS BILLETES DE FERRO-CARRILES.

La comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de rebaja de 10 por 100 á los billetes de ferro-carriles se reunió el sábado, como habíamos anunciado, con objeto de oir á los representantes de las compañías y á las personas interesadas en el asunto.

La informacion empezó á las tres y cuarto. Presidia el señor don Diego García.

Hé aquí un extracto de la sesion.

El señor Montesinos.—Considero necesaria la rebaja del 15 por 100 que percibe el Tesoro, si es que la rebaja propuesta por el gobierno no ha de ser perjudicial á las empresas. En efecto: suprimiendo el 10 por 100, sufren menoscabo los intereses de las compañías, y la compensacion no puede obtenerse sin un aumento proporcional en el número de viajeros.

Este aumento se consigue haciendo esa rebaja del 15 por 100, puesto que de esta manera el precio de los billetes resulta bastante reducido para determinar mayor movimiento en la circulacion. Con solo la supresion supuesta no se advertirá ese mayor movimiento de viajeros.

Si es que el gobierno no puede desprenderse de ese ingreso, debe irse haciendo la rebaja paulatinamente y nó en un solo acto.

El señor Silvela (don Luis).—La cuestion tiene varios aspectos, uno de los cuales es la cuestion de derecho, bajo el cual voy á examinarla.

El gobierno estableció el impuesto de 10 por 100, y lo cedió á las compañía por Real decreto de 30 de Diciembre del 66. Si la cesion hubiera sido hecha por gracia especial, podría suprimirse sin obstáculo; pero en el citado decreto se establece la donacion sin limitarla á tiempo determinado, para que, actuando sobre esa base, las compañías completasen y terminasen las vías férreas.

Las compañías contaron con ese ingreso al emitir acciones y obligaciones, las cuales, adquiridas por terceras personas, tienen afectas como garantía hipotecaria los ingresos de las compañías, entre los cuales está ese 10 por 100. Así, pues, suprimir éste constituye una limitacion á la garantía hipotecaria de las acciones y obligaciones.

Caso de que el gobierno juzgue necesaria esa alteracion, debe procurar que resulte compensada la disminucion de ingresos que supone.

Tal vez baste para esto la supresion pedida por el señor Montesinos del 15 por 100. De todas maneras es observacion que debe tenerse en cuenta.

La compañía de los ferro-carriles andaluces, á la cual represento, pierde con la supresion proyectada del 10 por 100, 420,000 pesetas.

El señor Gonzalez (don Venancio).—El asunto es de la mayor importancia. No se puede formular dictámen sin tener presentes muchos datos. Hay valores emitidos, la mayor parte colocados en el extranjero. Al apreciar el capital con arreglo al cual se hizo la emision, se ha tenido en cuenta el ingreso que se trata de suprimir.

Además importa mucho conocer el expediente que, sin duda, habrá formado el gobierno antes de redactar el proyecto.

Muchas compañías apenas tienen aun conocimiento del proyecto, y no han podido concurrir. Entre estas se hallan todas las compañías catalanas, y seria conveniente oirlas.

El señor Sepúlveda.—Hay precedente de la perturbacion que tal rebaja habria de producir entre los obligacionistas, pues hubo un caso particular de supresion en el ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, que alteró, en tiempos del Sr. Figuerola, el crédito de la citada compañía. Hace constar como prueba del número de interesados, que solo en Barcelona hay colocadas 500 mil obligaciones de ferro-carriles.

El señor Molins.—Deseo que la informacion continúe otro dia.

El señor Presidente.—No puedo acceder á ese deseo sin consultar á la comision y deliberar. De todas suertes, se tendrán presentes las obligaciones de los señores que han hecho uso de la palabra.

Terminada la informacion pública, la comision oyó á varios consejeros de ferro-carriles, y acordó reunirse el lúnes con el señor ministro de Fomento para estudiar el expediente.

*
* *

Sobre este mismo asunto celebraron ayer una conferencia con el presidente del Consejo de Ministros los representantes de las compañías de ferro-carriles. Concurrieron no solo los directores de estas compañías, sino los indivíduos todos, ó casi todos, de los respectivos consejos de administracion.

Hablaron los señores Alonso Martinez, Baüer, Mártos y conde de Bernar. Los argumentos mas importantes de los representantes de las compañías de ferro-carriles, contra la rebaja del 10 por 100, que por recargo venian cobrando á los viajeros, han dimanado de las circunstancias que concurrieron á su concesion, en que se han emitido obligaciones con la garantía de todos los ingresos, entre los cuales estaba el referido 10 por 100, y en que la medida podria retraer los capitales extranjeros, y afectar de más ó menos consideracion al crédito público.

Tambien se habló de la compensacion que resultaria de suprimir—ya en el camino de las rebajas—el otro 15 por 100, que como recargo y por el mismo concepto, se cobra para el Tesoro, pues, en este caso, lo considerable de la rebaja aumentaria el movimiento de viajeros y de esta manera la rebaja proyectada por el gobierno no seria perjudicial á los intereses de las compañías.

El señor Sagasta, despues de oir las quejas é informaciones de los representantes de las compañías y de convenir en la importancia del asunto, aseguró que procuraria, en la esfera de su accion, conciliar los intereses de las empresas con los del Estado y los del público.

A LA ASOCIACION DIANENSE.

Aludidos directamente por nuestro estimado colega *La Asociacion Dianense*, no podemos escusar de contestar, y contestamos cumpliendo con un deber de cortesía.

Empecemos por decir á nuestro colega comprovinciano que nuestro ánimo al reproducir un suelto de *La Libertad*, en que se ocupaba de otro de *La Revista*, sobre anomalías del actual sistema de pagos, no fué ofenderle, y sí tan solo hacer justicia al celo que en favor de la respetable clase de maestros ha desplegado el señor Gobernador civil de la provincia. Dicho esto en honor á la verdad, y como justificacion de nuestro proceder, esperamos que nuestro apreciable colega *La Asociacion Dianense* depondrá todo enojo.

Ahora bien, para que el convencimiento sea mayor, sírvase el colega fijarse bien en estas nuestras leales declaraciones.

Somos, por educacion y por temperamento, contrarios á servir de instrumento de nadie, y justamente hace pocas horas escribíamos un artículo en contra del maquinalismo, tan pernicioso como depresivo para quien le ejerce. Asi es, que las columnas de nuestra humilde publicacion, no servirán para crear atmósfera en contra de nadie, llámese como se llame, pues tenemos mision mucho más noble que esa, sin que esto sea decir que no nos ocupemos de asuntos que veamos tratados por otros colegas, y que consideremos de interés general.

Pero hay más, somos entusiastas partidarios y defensores de la asociacion. En el sistema de aislamiento se nota una constante oposicion de las preocupaciones y de los privilegios al desarrollo de las facultades; por el contrario en el otro, una asociacion colectiva, combinada, una reunion de elementos diversos, pero identificados, marchando alguna vez al paso más débil, pero siempre sin tropezar ni extraviarse, hacia un objeto comun. El sentimiento que anima á las asociaciones, es el espíritu público que no puede concretarse porque es compuesto y naturalmente expansivo.

Es fácil ganar á una corporacion, porque basta lisonjear para ello á un solo interés, vencer una sola idea, ó cambiar un capricho; pero es sumamente costoso el someter á una asociacion, porque la mueven intereses multiplicados y muy distintos del objeto especial de la reunion. Las corporaciones pueden desear el hacerse temibles, las asociaciones tan solo pueden pensar en hacerse útiles, para arribar á la riqueza y á la consideracion.

No queremos seguir por este camino de las consideraciones generales, porque seria ofender la ilustracion de nuestro colega, que suponemos animado de los mejores deseos en favor, no de pequeñas miserias, que despues de todo nada valen ni significan ante una idea generosa; no de un ódio hácia determinada publicacion ó personalidad, sino á favor de la union de hombres estudiosos, de maestros que dedican su tiempo, bien sea á estender los conocimientos útiles, ó bien á profundizarlos; y que encuentran en sus juntas las luces, los consejos, que les han de dar dias de gloria.

Hará cosa de cinco años que algunos jóvenes entusiastas por el estudio y la resolucion de los problemas pedagógicos, intentaron reunir un congreso, en el que, á la vez que se tratase de ciertos puntos de disciplina y administracion, de capital importancia para la enseñanza primaria y sus encargados, se escogitasen los medios conducentes á evitar que las familias de éstos se vieran sometidas en ningun tiempo á la inconstante y no siempre caritativa filantropía social.

La idea del Congreso no llegó á madurarse, y lo sentimos ¿sabe por qué *La Asociacion Dianense*? pues porque nosotros la prohijamos con amor y con empeño, porque creemos que cuanto se gaste en enseñanza primaria es poco, siendo como es el maestro de primeras letras el que forma la juventud, y el que ilustra y ennoblece la sociedad al darle buenos ciudadanos.

R. Sevila.

CRÓNICA DEL DIA.

La muerte del Blanco de Benaocaz.

El fiscal es el Sr. Domenech.

Los abogados son cinco, que corresponden respectivamente á los grupos en que se ha dividido á los procesados. El Sr. D. Salvador Dastis, defiende á José Leon, Salvador Moreno, Gregorio Sanchez y Antonio Valero. D. José Luque y Beas es el abogado de Juan Ruiz, Manuel Gago, Cristóbal Fernandez, Gonzales Benitez y Rafael Jimenez. A Bartolomé Gago, Cayetano Cruz, Agustin Martinez y Juan Cabezas, los defiende el Sr. D. Joaquin Pastor y Landero. D. Adolfo Ruiz Heredero se ha encargado de Francisco y Pedro Corbacho y Roque Garcia, y el Sr. D. Manuel Pio Barroso de José Fernandez Barrios.

Los defensores no aceptan el relato de los hechos verificado por el ministerio público, niegan la existencia de circunstancias agravantes, admiten sólo la de reincidencia para los dos reos, de que hablamos ayer, y piden la lectura de varios documentos, la comparecencia de testigos y que vengan integros y originales los documentos que obran en el proceso social sobre la «Mano Negra». No determinaron los letrados la pena que corresponde á los presos; sólo el Sr. Barroso, defensor de Fernandez Barrios, pide que se absuelva á este libremente, sin imposicion de multa ni de pago de parte alguna de las costas.

José Fernandez Barrios, que tiene 42 años de edad, y es pastor de oficio. es el primer procesado que comparece. Despues de ofrecer decir verdad, manifiesta lo que sigue:

Yo salí de una estancia donde habia encerrado el ganado de ovejas que cuidaba. Me encontré á Cayetano Cruz y á Gregorio Sanchez, que me dijeron: «vente.» Cuando llegamos debajo de un algarrobo, Gregorio se fué. Cayetano se quedó y me dijo de lo que se trataba, y que si me resistia podria sucederme algo malo. Yo me eché al suelo y sonaron los disparos. Entonces senti un fuerte dolor de vientre, y.... (con todas sus letras). Enseguida se presentó Cayetano, y me manifestó que podrian hacer lo mismo conmigo. Bajé al sitio y no ví lo que habia. Cuando pasaron el arroyo para el Algarrobillo, se puso aquel á cavar. Yo estaba con las manos en el vientre. ¿Se puede decír lo que me dijo? «Qué vas á cavar; tú eres....» Cuando todo pasó me fui á mi choza, y mi mujer me lavó y me asistió pues estaba malo. Y es cuanto he visto y hecho, y he concluido.

Es el segundo procesado que comparece á declarar, Juan Cabezas Franco, que es llamado *El Cojo*, natural de Algar, soltero y trabajador del campo.

Así se explica: Yo lo que puedo decir es, que estando una noche en la Parrilla, salí y volví y entonces dijo Bartolomé, que los Corbachos habian mandado un parte disponiendo se matara al Blanco y amenazando á los que no cumplieran la órden. El parte lo estaba leyendo Gregorio. Cuando acabaron yo me fui.

—¿Y V. por qué se fué?; le preguntó el fiscal.

—Porque me parecia que iban á hacer una cosa mala, respondió Juan Cabezas.

Cayetano Cruz es el tercer procesado. Nació en Paterna, está casado, y ha sido encausado antes, sufriendo 80 dias de prision por una riña que tuvo en Medina.

Cruz manifiesta lo siguiente: Blanco se presentó por la mañana en el Molino de nueve á diez, diciendo que lo habia mandado á llamar Roque Barcia... digo Roque Vazquez (riéndose). Venia á ver á su primo y estuvo allí todo el dia. Cuando se marchó, me dice Bartolo:—«A mi primo lo vamos á matar esta noche.» Vino el parte mandado por Corbacho, y Bartolo dijo que no habia más amparo que matarlo. Yo no le oí leer, pero decia que los más jóvenes habian de ir. Verá V. lo que pasó. El pastor lo vi yo reunido con la gente, y no lo amenacé. Bartolomé me dijo:—Tú no tienes más remedio que ir, por que si no te pasa lo mismo. Bartolomé era nuestro decurial y tenia que dar cuentas á Pedro Corbacho. Salimos y en el arroyo de la Plantera los jóvenes se apartaron. El pastor estaba á la vera mia sentado y yo no amenacé á nadie. El muchacho (*El Blanco*) era amigo mio y me costaba repugnancia tocarle con un dedo. Yo, Jimenez y el pastor le hicimos la sepultura, y no era el pastor el que menos cavaba, que yo estaba tan malo como él. Luego no supe en dónde estaba.

El fiscal pregunta al acusado:

—¿Quiénes estuvieron presentes en la muerte del Blanco?

Y contesta Cayetano Cruz:

—Salieron delante de mi todos los que están aquí, menos Roque Vazquez y los Corbachos.

—¿Y cómo hicieron, continúa interrogando el ministerio público, los jóvenes que acompañaban al Blanco y que estaban encargados de matarle?

—Con arreglo al parte, que decia se le cogiera un papel, que era de unos 50 duros que al muerto le debia Corbacho.

—¿Y qué causas habia para la muerte?

—Decian que en parte era por escándalos del muchacho con una novia suya.

—¿Pero los Corbachos eran parientes de ella?

—No.

—¿Entonces?

—No se sabe si por el interés del dinero, ó si porque temian que cantase,

—¿Y quién le sacó el papel?

—Manuel Gago.

—¿Y qué se hizo del documento?

—No lo sé.

Es el cuarto procesado Gonzalo Benitez Alvarez, que ha nacido en Vejer, tiene 20 años y es soltero.

Su declaracion es como sigue:

Yo estaba trabajando en la Parrilla, me llamaron al Molino donde se hallaban reunidos los de más para enterarse del parte que se habia recibido ordenando la muerte inmediata del *Blanco de Benaocaz*. No tuvimos más amparo que obedecer como piara de ovejas cuando la meten en la red. Ibamos por la vereda y se nos apareció el *Blanco*.

Oí entonces la voz de ¡alto! y dispararon las escopetas los que venian con él.

Despues de un corto diálogo entre el fiscal y el reo, el Sr. Presidente suspendió el acto, quedando señalada para el siguiente dia la continuacion de la vista.

Crónica local y general.

Como quiera que *La Libertad* apesar de que por su poca edad debia estar robusto y lleno de vida, está dando las *boqueadas*, cree que á los demás les sucede lo propio, y pues al leer el epigrafe de nuestro artículo *Nuevo Cementerio*, la criatura se alarmó y dijo que creia iban á depositar al zorrillismo.

No haya cuidado, amigo, por nosotros, y mucho tacto porque los otros, pues ya nos entiende *La Libertad*, le han de matar á disgustos.

—Segun carta que tenemos á la vista, son muchas las personas que han llegado á los baños de Salinetas, unas, á pasar una temporada de recreo, y otras en busca de alivio á sus dolencias.

Dicho establecimiento balneario está muy reputado, habiéndose introducido importantes mejoras en sus habitaciones, no dejando nada que desear á los señores bañistas, la limpieza, el esmerado trato de la fonda y la amabilidad y agrado de que son objeto por parte del Sr. Administrador y todos los demás dependientes.

Esto, unido á la agradable temperatura que se disfruta constantemente, debida á la posicion geográfica que ocupa, pues se halla situado á 400 metros sobre el nivel del mar y á 4 leguas de la costa; y los excelentes resultados que se obtienen con el uso de sus aguas especiales, en particular para las afecciones herpéticas y padecimientos de la matriz, hacen que cada año sea mas numerosa la concurrencia al referido establecimiento.

—Hace notar la *Correspondencia Militar*, que casi todos los periódicos militares extranjeros, contienen desde mediados del mes pasado nombramientos de comisiones de oficiales para asistir á las grandes maniobras que han de celebrarse en el próximo otoño en Italia, Francia, Alemania y Austria y añade que aqui no se nombran comisiones más que para asistir con vela á cualquier procesion.

¿Pues qué creia la *Correspondencia Militar*? ¿que en España nos cuidamos de lo que importa? ¡Cuán equivocado está! aqui lo que priva, son las procesiones, rosarios de la aurora, y manifestaciones jesuiticas, y para mayor escarnio, los que mandan tienen la satisfaccion de que los enemigos de la libertad vayan escoltados por pundonorosos militares cuya sangre ha sido vertida en los campos de batalla por esos mismos á quienes acompañan con vela ó cirio.

—La Audiencia de lo criminal ha dictado sentencia absolviendo á José Guerra, en la causa que se le seguia por supuestas injurias al inspector de carnes de esta plaza mercado. Felicitamos con este motivo al defensor señor Garcia Soler.

—Ayer en el coche correo de Murcia salió para Orihuela el Ilmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia don Andrés de Blas y Melendo, para inspeccionar el sumario que está formando el Juzgado instructor de la última Ciudad, á causa de ciertos delitos al parecer graves, ocurridos anteayer en el pueblo de Benijófar.

—Nos complacemos en hacer público que el jurado de la exposicion de plantas y flores, celebrada en Madrid recientemente, ha adjudicado la *medalla de oro*, y ademàs, como premio de honor, un soberbio jarron chinesco, artístico y primorosamente pintado por la infanta doña Eulalia, á la niña Adelaida Murcia y Villalonga, preciosa hija de nuestro querido amigo particular el señor don Juan Murcia y Rebagliato, mereciendo tan honrosas distinciones por las 27 especies y variedades del género *citrus* que procedentes de seis huertos de Santomera, en nuestra vecina provincia de Murcia, ha presentado en dicho certámen la mencionada niña á la cual prodigaron SS. MM. y AA. y cuantas elevadas personas concurrieron al reparto de premios, verificado el dia 8 de los corrientes, los mayores plácemes y felicitaciones.

Enviamos á la interesada y á su apreciable familia nuestra más cumplida enhorabuena por triunfo tan señalado como merecido.

—Al dar la triste nueva del fallecimiento de la preciosa niña Paquita, hija del Ilmo. Sr. D. Antonio Alvarez de Ossorio, Magistrado presidente de la Audiencia de Altea, incurrimos en la equivocacion de decir que murió en esta capital, en vez de Altea, donde ocurrió tan sensible desgracia.

Tambien la esposa de nuestro respetable amigo, ha sufrido una gravísima enfermedad, de la cual está en el periodo de convalescencia, y para hacer más atribulada la situacion de tan apreciable familia, el 21 del pasado Mayo enfermó de difteria la hija mayor Sta. D.ª Pepita, tan notable por sus hermosura como por sus bellísimas prendas de carácter.

Nuestro distinguido amigo y correligionario, Sr. Garcia Soler, se encontró en Altea el 7 de este mes cuando acaeció el fallecimiento del hijo menor, y pudo prestar los consuelos tan inestimables de la verdadera amistad.

Nosotros repetimos nuestro más sentido pésame, y deseamos el completo restablecimiento en su salud de los séres queridos para el Sr. Ossorio, y que tantas simpatías tienen en la buena sociedad alicantina.

Las vírgenes negras.—Entre las muchas imágenes negras de la Virgen que se veneran en varias iglesias del mundo católico, se citan como principales las de los religiosos de San Sixto y Santo Domingo, en Roma, la de Santa Maria la mayor, colocada en la iglesia del mismo nombre por el papa Paulo V en tiempo de Francisco I, la del *Ara caeli*, del Capitolio, la de la *Salute*, de Venecia, la de nuestra Señora de la Guardia en Bolonia, la de Santa Maria la mayor en Nápoles.

La más notable de esas imágenes de la Virgen, es quizás la de Loreto, que fué trasladada á Paris en 1797 y depositada como curiosidad arqueológica en el gabinete de medallas de la Biblioteca nacional encima de una mómia egipcia, hasta que en 1801 fué restituida por el primer cónsul.

En *Alt Otingen* (Baviera), hay una imágen negra de la Virgen que por sus milagros atrae á los campesinos de treinta leguas á la redonda. En Einsiedeld, en las montañas de Suiza, se venera otra que visitan multitud de peregrinos.

En Polonia existe la de Nuestra Señora de Czenstochowa, en Rusia se citan la Virgen de la catedral de Rostoff y la de San Waldimiro, y en el Kremlin la de la gran catedral de la Asuncion. Una leyenda popular atribuye á un milagro de esa virgen negra el desastre que sufrió en 1812 el ejército de Napoleon.

En Francia hay virgenes negras en Nuestra Señora de Fourvieres en Lyon, en Nuestra Señora de Liesse, cerca de Loon y en la catedral de Chartres.

Espanta moscas.—Aventador mosca Norte americano; único depósito en Alicante, Bazar Miró, calle San Francisco, núm. 30.

A este aparato se le dá cuerda como á un reloj, dá vueltas sobre una hora y media, y espanta todas las moscas con la sombra y movimiento de sus aspas, siendo por lo tanto indispensable para disfrutar con comodidad de una comida ó siesta.

Para mayor comodidad, la llave está adherida á la caja para darle fácilmente cuerda ó tenerlo en movimiento tanto tiempo como se quiera. Es un aparato ligero y portátil, y una perfecta sustitucion del antiguo abanico en mano de los criados. Tiene una hermosa base bronceada con el eje é impulsador nikelados, á los que van unidas las aspas que giran sin ruido por encima de las cabezas sin ninguna incomodidad para las personas sentadas á la mesa. El único gasto es su primitivo coste y dura muchísimos años, habiendo sido adoptado en muchas de las principales fondas y casas particulares, é introducido en todas partes con éxito completo. Se coloca fácilmente en una cama ó silla para preservar de las moscas y los niños ó enfermos, siendo en verano para las personas impedidas, el más deseado compañero á un centinela fiel que nunca se cansa.

Academia preparatoria para carreras especiales, dirigida por don Fernando Candial Martinez, Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduria de Libros, de Francés del «Colegio de San Luis» y otros varios, etc. Calle de Montengon, núm. 6, principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.

Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.

Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio etc.

Preparacion para maestros y maestras de instruccion [illegible]ria.

Asignaturas sueltas.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduria de libros por partida doble.

El Francés y la Teneduria de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.

Para la clase de música hay un acreditado profesor de esta capital.

Nota. Queda abierta una clase especial para los alumnos que hayan de sufrir exámen en Setiembre.

Todos los alumnos de las distintas clases que se han examinado en este instituto, han obtenido buenas notas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados en el dia de ayer.

ADMITIDOS.

Vapor Asturias, c. Alvarez, de Valencia, con efectos.
Id. Sagunto, c. Vives, de id., con id.
Id. Cataluña, c. Serra, de id., con id.
Id. Luis de Cuadra, c. Martin, de id., con id.
Id. Lafiitte, c. Escudero, de Cartagena, con idem.
Laud Diosa Ceres, p. Rodriguez, de Garrucha, con id.
Id. Magdalena, p. Estelles, de Orán, con id.
Bergantin italiano S. Andrea, c. Lubranc, de Cevitavechia, con traviesas.
Goleta id. S. Armonia, c. Compiani, de Carrara, con mármol.

DESPACHADOS.

Vapor francés Lutetia, c. Alemand, para Benija y Orán, con efectos.
Id. Jaime II, c. Font, para Palma, con id.
Id. Cataluña, c. Serra, para Málaga, con id.
Laud Diosa Ceres, p. Rodriguez, para Barcelona, con id.
Vapor Asturias, c. Alvarez, para Bilbao, con idem.
Id. Luis de Cuadra, c. Martin, para Sevilla, con id.
Id. Laffitte, c. Escudero, parr Barcelona, con idem.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE ALICANTE.

Interesándose esta Excma. Corporacion en el Fomento de la Instruccion Pública, ha creado una Academia de música que deberá inaugurarse el dia 1.º de Julio próximo.

Esta academia tiene por objeto propagar entre la juventud, la enseñanza completa de la música, y pueden ingresar en ella los jóvenes de diez á diez y seis años de edad, que reunan las circunstancias de ser naturales de Alicante, ó avencidados en esta Ciudad, saber por lo ménos leer y mostrar aficion al arte músico.

El número de alumnos que se admitirá en la Academia será el de 100, y todos ellos han de someterse al reglamento aprobado por este ayuntamiento.

Lo que se pone en conocimiento del público señalando el plazo de quince dias contados desde la fecha, para que los que deseen ingresar en esta Academia puedan dirigirse á mi autoridad, que acordará su ingreso siempre que no se hayan completado las mencionadas cien plazas.

Alicante 12 de Junio de 1883.—El Alcalde, *Cárlos Chorro.*

VAPOR INGLÉS JUAN.

Saldrá directamente para Burdeos el 18 del actual admitiendo carga con conocimientos directos para los puertos de Suecia y Noruega.

Dirigirse para fletes y demás, á los Sres. Serin hermanos, consignatarios, Postiguet 2,

ESPECTÁCULOS.

TEATRO CIRCO.

Por la noche.—Grande y variada funcion, dirigida por el Sr. Rizarelli.

Entrada general 75 céntimos.

A las ocho y media

ALICANTE.—1883.
Imprenta de Antonio Seva.
Plaza del Progreso, núm. 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (NO CONFUNDIRSE.)

QUINCALLA.

Maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superiores.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujias.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca.)—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

CAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

de ferreteria

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Cerrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillos.
Verdugos.	

ACEITES PUROS DE OLIVA REFINADOS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

PEREZ, FERNANDEZ Y PALAZON,

12, ESPLANADA, 12.

Los escelentes aceites que ofrecemos al público, elaborados en la almázara de nuestra propiedad con todo el esmero posible y refinados por procedimientos especiales, compiten por su limpidez, drasparencia, grato olor y esquisito gusto con los que, procedentes de Marsella y Niza, se importan en España á precios exorbitantes.

Los vendemos para dentro y fuera de la poblacion á los siguientes

Precios.

Vírgen, la caja de 12 botellas, reales 84, para fuera.

Id. la caja de 4 latas de 10 litros, rs. 224, para id.

Id. los 14'40 lits. ó sea una arroba valenciana, rs. 76 en la plaza.

Superfino, los 14'40 lits. ó sea una arroba valenciana, rs. 60 en la plaza.

Fino, los 14'40 lits. ó sea una arroba valenciana, rs. 56 en la plaza.

Los aceites de nuestra casa, fabricados y refinados en condiciones especiales, son puros, no se enrancian y conservan constantemente un gusto exquisito.

Se remiten muestras á quien lo solicite

CLAUDIO CARBONELL.

CALLE DE LABRADORES Y SAN JOSÉ 14.

frente á la Capilla de la Comunion.

Altas novedades del país y extranjeras.—Sedería.—Lanas.—Pañoleria.—Blondas.—Tisús.—Máquinas para coser de todos los mejores sistemas conocidos.

Especialidad en géneros negros y lencería.

Labradores 5, y San José 14.

LA ESPAÑOLA.

Compañia de Seguros Marítimos, la más antigua en España.

Representante en Alicante, heredero de José Carratalá y Blanes, Gravina, 14 y 16.

GRAN SOMBRERERIA

DE

MARCELO LOSADA.

Mayor, núm. 12.

Además del magnífico surtido de sombreros, última novedad, hay en este acreditado establecimiento:

Lo mejor en corbatas, cuellos, puños, chalinas, guantes, zapatillas zuizas, y un gran surtido de perfumeria de las mejores fábricas del extrangero.

Se confeccionan camisas para señoras y caballeros con la elegancia y esmero que tiene acreditada esta casa, al móvil de las mejores de España, por todos conceptos.

Mayor 12 Alicante

ALMACEN DE PIANOS

Y ARMONIUMS.

Venta, cambios y alquiler. Se afinan y se componen. Música y papel pautado.

PEDRO A. GIL

Calle Mayor, 18, Alicante.

LOTERÍA 284.ª

de la ciudad de Hamburgo.

¡¡Aprobada y garantizada por el Estado!!

Se sorteará la enorme cantidad de

¡¡8 Millones 858.300 Marcos ó sean 44 Millones 291.500 Reales!!

El premio mas grande en el caso más feliz, son:

¡¡500.000 MARCOS Ó SEAN 2 MILLONES 500.000 REALES!!

La especificacion de los demás premios es como sigue:

1	premio de aumento de	1.500,000 Reales.
1	premio de	1.000 000 de »
2	premios de	500,000 »
1	premio de	450,000 »
1	» »	400,000 »
1	» »	350,000 »
1	» »	300,000 »
2	premios »	250,000 »
1	premio »	200,000 »
1	» »	150,000 »
8	premios »	75,000 »

21 premios de 50.000 Reales, 56 prs. de 25.000 Rvn., 106 de 15.000 Rvn., 223 prs. de 10.000 Rvn., 6 de 7.500 Rvn., 515 de 5.000 Rvn., 869 prs. de 2.500 Rvn., 65 de 1.000 Reales, 63 prs. de 750 Rvn., 26.820 prs. de 725 Rvn., etc.

Número de los billetes: 92.500, de los que han de alcanzar premio 46.600 de suerte que, en término medio, corresponde

1 PREMIO A CADA DOS BILLETES.

por lo que *ninguna loteria del mundo puede ofrecer una probabilidad mas grande de alcanzar premio!*

Estos 46.600 premios y 1 premio de aumento, han de ser ganados dentro de 6 meses en 7 secciones.

El primer sorteo de premios ya tendrá lugar los dias

13 y 14 de Junio próximo,

para cuyo sorteo remitimos contra remesa del importe con prontitud.

Un billete original entero	por	6	Marcos ó sean 30	Reales
Medio billete original	por	3	» » » 15	»
La 4.ª parte de un billete original	por	1'50	» » »	7'50 cts.

Admitimos en pago cualquiera clase de valores corrientes en el extrangero.

No remitimos sino billetes originales revestidos de la firma del Director general de la Loteria de la Ciudad de Hamburgo y del escudo de armas del Estado de Hamburgo. Cada comprador de un billete recibirá grátis por nosotros para enterarse, el plan oficial de los sorteos (á pedido el mismo tambien se manda anteriormente grátis y franco de porte.)

La *lista oficial* de los premios se remitirá inmediatamente despues del sorteo á todos nuestros comitentes. El Estado garantiza del exacto desembolso de los premios y contrata con rigor los sorteos. Los sorteos celébranse públicamente.

Los billetes y listas de premios son remitidos por nuestra casa solamente en sobres cerrados, de manera que es absolutamente imposible que otras personas sepan del juego, lo que á veces causa desagrados.

Rogamos darnos las órdenes tan pronto que sea posible.

LAWIG MULLER Y COMPAÑÍA.

Casa banquera,

Casa expendedora principal
de la Loteria de la ciudad de Hamburgo,

HAMBURGO (Alemania.)

B.—¡Fueron sin escepcion clientes nuestros las personas que alcanzaron *el premio principal de* 100. 000 Marcos del sorteo de la Loteria de la Ciudad de Hamburgo celebrado en Abril 1883, así como premios principales de 50.000, 45.000, 42.000, 40 000, etcétera, é innumerables otros premios grandes; *así es que nuestra casa está considerada con razon como la más favorecida por la fortuna!*

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE BENET.

Esta preparacion hecha por un método especial, posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante Anti-sifilítica. Tiene una concentracion superior á muchas preparaciones de su clase, reuniendo además, un sabor tan esquisito, que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor, Farmacia de Benet y Roman, Mayor 4, frente al Paseo de Mendez-Nuñez, Alicante.